**Jueves 14 de marzo de 2024**

**Relatoría Evento “Memoria y cárcel”**

El evento se realizó en el Jardín Freud de la Universidad Nacional a las 11:00 AM, mientras se preparaban los materiales (carpa y el bafle), los estudiantes de sociología se permitieron unas palabras para tocar el tema de Juan Diego.

El profesor Camilo, profesor de Sociología de la UNAL, inicia las exposiciones y presenta el libro: “Memorias y cárcel”. Explica que en el libro se recogen testimonios de personas post carcelarias, el modelo represivo de la cárcel y; diferentes ensayos y reflexiones de la cárcel. Allí presenta a los 5 ponentes: María, Gloria, Julián, Luisa Carruzo y Julieta Arango (quién estuvo ausente porque tenía un compromiso). A lo último se hará una dedicatoria al compañero Juan Diego.

**11:48 AM**

Realizada la apertura, el profesor Camilo introduce a la primera ponente, María, del Centro de Memoria que hace parte del del libro “Memorias y cárcel”.

María explica que el libro fue producido en un momento de crisis en el Centro de Memoria pues, según sus palabras: *“¿cómo construir una experiencia de memoria y resistencia a la violencia entorno a las reflexiones de las víctimas?”.* La ponente parte de dos hechos acontecidos en el 2020 para explicar esta cuestión: (i) la masacre de la cárcel modelo en 2020 y; (ii) el doble encierro que sufrieron las personas privadas de la libertad en ese año. Para dimensionar abordar la cuestión principal y, teniendo en cuenta los eventos en la cárcel La Picota, el Centro Memoria recogió 10 testimonios de diferentes poblaciones: campesinos, excombatientes, estudiantes, entre otros (todos ellos postcarcelarios). De esas poblaciones, se dividen los relatos de 5 hombres y 5 mujeres.

La conclusión de las entrevistas es una propuesta clara y radical: abolir la cárcel, porque en ella sólo van personas en condiciones de escasez.  
**12:02 \*El profesor Camilo le da la palabra a Gloria de EJP\***

Gloria que hace parte del Equipo Jurídico Pueblos, comienza su intervención continuando, en cierta medida, las ideas finales de María. Trata la relación de la cárcel con la humanidad y la retórica imperante de castigar a quién va allá. Normalmente no se ve el motivo de fondo de porqué una persona va a la cárcel:

* ¿Qué se criminaliza?
* ¿Por qué se criminaliza?
* ¿A quién se criminaliza?

Con éstos 3 ejes, Gloria analiza una serie de problemáticas que ocurren dentro de la cárcel que da cómo conclusión la culpa estatal y la represión del patriarcado. La ponente explica que hay dinámicas estigmatizadoras que persiguen a la pobreza (se castiga a la pobreza), a las mujeres (se castiga que debe alimentar a sus hijos), a la juventud (su forma de pensar y su actuación en la sociedad), entre otros. La estigmatización cómo el problema real de la sociedad que priva a las personas privadas de la libertad y les impide una resocialización. Por último, la ponente, nos trae una reflexión muy interesante y es la función social de la cárcel: “La prisión ejerce unas dinámicas de disciplinamiento y control mediante el cacicazgo de diversos grupos adentro de la misma y, esto genera una exclusión dentro de la reclusión para aquellos que no formen parte de las estructuras de poder de la misma cárcel. Las cárceles no vuelven mejores a las personas, las empeoran”. Con ésta reflexión cierra Gloria de EJP.

**12:18 \*El profesor le da la palabra a Julián de Objetivo Libertad\***

Objetivo Libertad es una ONG que busca la libertad a presos políticos desde una perspectiva abolicionista.

Julián ofrece tres intenciones que pretende tocar durante su intervención:

1. Contexto: Marzo, mes de la mujer y, la criminalización de movimientos feministas.
2. Masacre de la cárcel La Modelo en 2020.
3. Violencias del patriarcado

El ponente aborda una serie de temas para su apartado de contexto:

* Pasado concreto y memoria anti carcelaria para intervenir desde el presente y abolir la cárcel
* El sinsentido de humanizar algo cómo la cárcel
* El academicismo neutro que no reacciona cuando uno de sus estudiantes es criminalizado y judicializado (caso de Juan Diego)

Para abordar el segundo punto, Julián da unos datos específicos sobre lo acontecido el 07 de Julio en La Modelo:

* Las cifras de muertos ascienden a 24, más de 100 heridos; signos de torturas, golpizas y violaciones a DD.HH.; tiros de gracia en cabeza y cuello de algunas personas privadas de la libertad
* La “masacre mediática” como forma de justificar lo ocurrido por parte de Margarita Cabello

Abordadas éstas dos anteriores cuestiones, el ponente pasa a relatar una experiencia del libro: “Oscuridad Mágica”, el nombre de la experiencia es: “la última solución: la extirpación del útero de mi cuerpo”. Ésta experiencia narra la fuerte la situación de una mujer privada de la libertad y cómo por un mal diagnóstico y tratamiento de parte de un de doctor, esta se ve forzada a perder su útero, a causa de la extirpación de su útero, tuvo una serie de complicaciones hormonales y psicológicos.

**12:38 \*Comienza la intervención del profesor Camilo\***

El profesor Camilo se permite unas reflexiones sobre el estado actual de la UNAL y el problema con el rector elegido de manera no democrática por un proceso fascista y antidemocrático. Así mismo, trae a memoria el largo historial que han sufrido los estudiantes por parte de la persecución de las fuerzas “de orden público”. El profe trae el caso de María Cristina Salazar (fundadora de Sociología) quién, por defender los ideales del M-19, fue perseguida por el Estado.

El profe da, a modo de dedicatoria, una larga lista de nombres de estudiantes y miembros de la comunidad educativa perseguidos por el Estado: Cristian Camilo, Cristian Leyva, Angie Lorena, Andrés Oviedo, entre muchos otros.

El profe presenta a la siguiente ponente: Luisa Carruzo es una profesora de Lic. En Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, hace parte del proyecto del libro y es defensora de los DD.HH.

**12:45 \*Intervención de la docente de la UPN Luisa Carruzo\***

La docente comienza su intervención mencionando tres casos de suicidios de estudiantes en la UPN: 2 de Artes y 1 de Biología. Estos casos tienen en común la indiferencia en la comunidad, del mismo modo que hay indiferencia en las cárceles. De esta forma, la docente abordará 3 temas principales partiendo como eje central la indiferencia, estos temas son:

1. La cárcel cómo modo de desconexión a la dignidad humana. En este punto aborda:

* La cárcel como dispositivo de tortura y castigo
* Populismo punitivista
* La cárcel no mejora a la gente, la empeora

1. Cuestionar las teorías de la cárcel planteadas por el Derecho y las CC.SS.

* La teoría de equilibrios cómo un intento “humanizar” la cárcel
* Los valores liberales que legitiman el capitalismo y la indignidad humana

1. La ponente trae la cuestión de la venganza y la justicia en la cárcel: “¿queremos venganza o justicia? Porque lo único que pasa por la cárcel es la justicia”. La ponente aboga por pensarnos unas alternativas a la justicia.

La docente concluye con que: (i) la cárcel no sólo castiga a la persona que está allí, sino también a la familia; (ii) no se puede legitimar, ni humanizar la cárcel apelando al discurso de la dignidad humana (ni dignidad en la cárcel) porque es contradictorio, toda privación de la libertad va en contra de la dignidad humana; (iii) la indiferencia es un mecanismo de anestesia que nos seda frente al sufrimiento humano; (iv) la única vía a la dignidad humana es la abolición de la cárcel.

**1:02 \*El profe Camilo da una breve conclusión en referencia a la abolición de la cárcel, e introduce a los seres queridos de Juan Diego\***

Los seres de Juan Diego llegaron al lugar, eran: su novia, hermana y mejor amigo. Cada uno habló sobre su relación con Juan Diego y las cosas que le gustaba hacer. Juan Diego es un estudiante de la UNAL y la UD, es profe de CC.SS., artista y trabajador social.

Juan Diego fue denunciado y capturado por la DVS (división de vigilancia y seguridad) de la UNAL, un grupo de “orden público” dentro de la misma Universidad que puede realizar investigaciones y persecuciones a los mismos estudiantes. La DVS capturó a Juan Diego por portar una dosis mínima de mariguana. Un celador, Henry Correa, ya tenía perfilado a Juan Diego y, este aprovecho la ocasión para imputarle cargos con la Fiscalía. Juan Diego fue capturado en la propia UNAL y llevado a la URI de Teusaquillo.

Los mecanismos de acusación funcionaron de manera muy extraña en el caso de Juan Diego y, a pesar de que este fue encontrado inocente en un principio, el juez que atendió su caso lo halló culpable y le sentenció 9 años de cárcel. A día de hoy, Juan Diego lleva 6 meses en prisión.

**1:24 \*El profe Camilo retoma la palabra\***

Camilo expresa la preocupación ante la DVS, la situación de la UNAL y el futuro de Juan Diego. Aboga por la dignidad humana, el respeto a los DD.HH., e invita reflexionar a los presentes a actuar frente a estas injusticias cometidas en contra de la comunidad universitaria. Acto seguido invita a los participantes a la olla comunitaria y a la rifa de cinco libros de “Memoria y cárcel”.

**\*1:30 termina la sesión\***